



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “SAN CAYETANO”**, ubicado en el cantón Chone, provincia de Manabí, cumple una notable gestión en beneficio de la comunidad;

Que, desde su fundación, la Institución ha generado una propuesta académica pluralista e incluyente, orientada a la preparación integral de una vasta población estudiantil, con procesos formativos imbuidos de firmes principios éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la Provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA “SAN CAYETANO”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y colaboradores de la **UNIDAD EDUCATIVA “SAN CAYETANO”**, del cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 16 de septiembre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN CAYETANO"**, ubicado en el cantón Chone, provincia de Manabí, cumple una notable gestión en beneficio de la comunidad;

Que, desde su fundación, la Institución ha generado una propuesta académica pluralista e incluyente, orientada a la preparación integral de una vasta población estudiantil, con procesos formativos imbuidos de firmes principios éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleaísta por la Provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN CAYETANO"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y colaboradores de la **UNIDAD EDUCATIVA "SAN CAYETANO"**, del cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 16 de septiembre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Recibido
14/09/2017
17h56 PM


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General